



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía
associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

**PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE **ARIAE** SOBRE LA
INDEPENDENCIA DE LOS **ENTES
REGULADORES** DEL SECTOR
ENERGÉTICO EN ARGENTINA:
ENARGAS Y ENRE**

24 de diciembre de 2019



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía
associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARIAE SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS ENTES REGULADORES DEL SECTOR ENERGÉTICO EN ARGENTINA: ENARGAS Y ENRE

24 de diciembre de 2019

La Asociación Iberoamericana de Reguladores de Energía (ARIAE)¹, es una organización que agrupa a 26 organismos reguladores de electricidad, hidrocarburos líquidos y gas natural pertenecientes a España, Portugal y América Latina. Su finalidad es la promoción y desarrollo de las mejores prácticas regulatorias en energía, a través del intercambio de conocimiento y experiencias.

Como parte de su rol, la ARIAE sigue con detenimiento los procedimientos regulatorios que se llevan a cabo en sus países miembros, por cuanto la clara separación de roles en el sector energético es reconocida como una mejor práctica internacional, y un arreglo ampliamente adoptado y vigente no únicamente en Iberoamérica, sino en todo el mundo. En este sentido, la Asociación respalda un modelo de sector en el que exista una clara distinción entre: i) la formulación y conducción de la política energética de un país, y ii) la regulación económica, técnica y operativa de la industria energética.

Por lo anterior, la ARIAE **expresa su preocupación** en torno al Art. 6º de la llamada Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva, que se encuentra a punto de ser promulgada y que faculta al Poder Ejecutivo de la República Argentina a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas

¹ La ARIAE es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior español, en el Grupo: 1º / Sección: 1ª / Número Nacional: 609772 desde el 30 de marzo de 2016. De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, su domicilio social se encuentra en la calle Alcalá n° 47, 28014 Madrid (España), y es también donde se encuentra su Secretaría General. La asociación comprende actualmente a 26 autoridades reguladoras energéticas de 19 países Iberoamericanos: ENARGAS, ADERE y ENRE (Argentina), AE y ANH (Bolivia), ANEEL y ANP (Brasil), CNE y SEC (Chile), CREG (Colombia), ARESEP (Costa Rica), ARCONEL (Ecuador), SIGET (El Salvador), CNMC (España), CNEE (Guatemala), CREE de Honduras, CRE y CNH (México), INE de Nicaragua, ASEP (Panamá), OSINERGMIN (Perú), ERSE (Portugal), CEPR (Puerto Rico), SIE (República Dominicana), URSEA (Uruguay), así como el regulador multinacional de América Central (CRIE).

(ENARGAS). De concretarse tal intervención se debilitaría la autonomía que el ordenamiento jurídico argentino confiere a los entes nacionales reguladores del gas y de la electricidad (leyes 24.076 y 24.065), contrariando las buenas prácticas internacionales.

La experiencia en Iberoamérica demuestra que el acotamiento de la independencia de los reguladores frena inversiones, retrasa el desarrollo de infraestructura, afecta la generación de empleos, daña la credibilidad del sector en su conjunto y causa perjuicios a los consumidores finales, toda vez que quita transparencia a los procesos regulatorios y el equilibrio que otorga la conformación de un Directorio.

La independencia y autonomía deben preservarse como ejes rectores de todas las decisiones de un regulador, con la finalidad de generar confianza, estabilidad y certeza. Los reguladores deben contar con plena libertad para designar, profesionalizar y promover a su plantilla laboral; asimismo, los reguladores deben disponer de los recursos financieros y tecnológicos que les correspondan por ley, siempre observando las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que la ARIAE insta a los gobiernos de sus países miembros a adoptar medidas que fortalezcan la autonomía de sus organismos reguladores, de modo que se optimice el desarrollo de los servicios públicos bajo su competencia, en beneficio de los usuarios y consumidores.

Independientemente de lo anterior, la Asociación reconoce la soberanía de los gobiernos de sus países miembros y se mantiene respetuosa de las instancias y decisiones del Poder Legislativo Argentino.

24 de diciembre 2019

La Junta Directiva de ARIAE